



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Acta N° 21/2022.-

Resolución N° 21/2022.-

Asunción, 4 de marzo de 2022.-

ELECCIONES DEL ESTAMENTO GRADUADO NO DOCENTE

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO GRADUADOS NO DOCENTE PARA LOS CARGOS: ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Titular y Suplente; CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: Titular y Suplente; CONSEJO DIRECTIVO: Titulares y Suplentes y, TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE: Titular y Suplente.-----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 18:00 hs. (am), se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Abg. Godofredo A. Fleitas (Presidente), Prof. Abg. Cecilia Martínez Giménez, Prof. Abg. Ángel Gustavo Cáceres Alarcón, Abg. Diego Duarte y Abg. Wilson Vera (Miembros Titulares), por ante mí el Secretario del TEI Prof. N.P. Gustavo Adolfo Barreto Mello, en el local del TEI – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, de esta ciudad, para tratar el siguiente punto del orden del día:-----

- 1) **Ejecución del Cronograma Electoral aprobado en el Acta N° 02/2022, Resolución N° 02 de fecha 02 de febrero de 2022, Art. 3°, inciso 5) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas: viernes 04 de marzo de 2022.-----**

Se da inicio a la presente acción, con la aprobación previa –por unanimidad– del orden del día. Acto seguido se pasa a considerar el punto 1) del orden del día, como sigue: -----

VISTO: El calendario Electoral aprobado por Acta N° 02/2022, Resolución N° 02 de fecha 02 de febrero de 2022 dictado por el TEI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Acta N° 02/2022, Resolución N° 02 de fecha 02 de febrero de 2022, se aprueba el Calendario Electoral, para elegir Representantes del Estamento Graduado No Docente respectivamente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2022-2025.-

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad



Prof. Abg. Cecilia Martínez
Miembro Titular TEI
Derecho UNA

Godofredo A. Fleitas V.
Presidente

QUE, el artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, establece como deberes y atribuciones del TEI, lo siguiente *“inc. b) Organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar todas las elecciones a cargos electivos de la Facultad; d) Dictar resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración”*.-----

QUE, el Reglamento General de Elecciones de la UNA, aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) – Resolución N° 0021-00-2019, en el **CAPÍTULO II: DE LA FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS**, Art 51 establece lo siguiente: *“Art. 51.- Estamento de Graduado: El candidato deberá reunir los siguientes requisitos: a) Para la Asamblea Universitaria, deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad; b) Para el Consejo Superior Universitario, deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad; c) Para el Consejo Directivo deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad; d) Para el Tribunal Electoral Independiente deberá poseer título de grado de la Facultad respectiva y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad*.-----

QUE, las candidaturas inscriptas para los cargos convocados correspondientes al Estamento Graduados No Docente fueron puestas de manifiesto en Secretaría dentro del plazo que determina el Cronograma Electoral, sin que se haya presentado impugnaciones contra los mismos.-----

QUE, el Art. 168 de la Ley N° 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, en su parte pertinente establece lo siguiente: *“... y en caso de hallarse conforme con la ley oficializará la candidatura mediante auto motivado”*.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.----

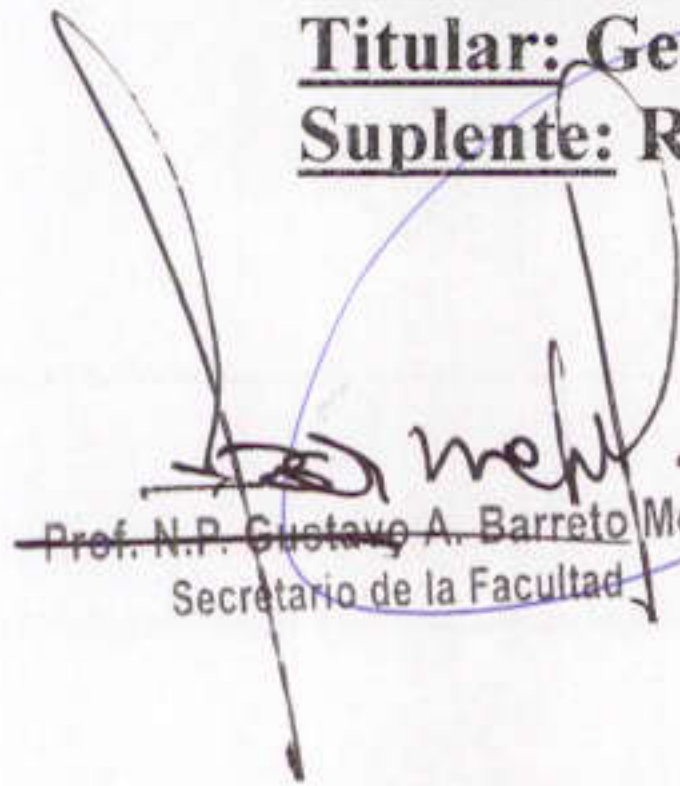
RESUELVE:

Art. 1º.- OFICIALIZAR las candidaturas del Estamento Graduados No Docente, para los siguientes cargos, que participarán en los comicios del día viernes 11 de marzo de 2022, en Sede Central y Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA.-----

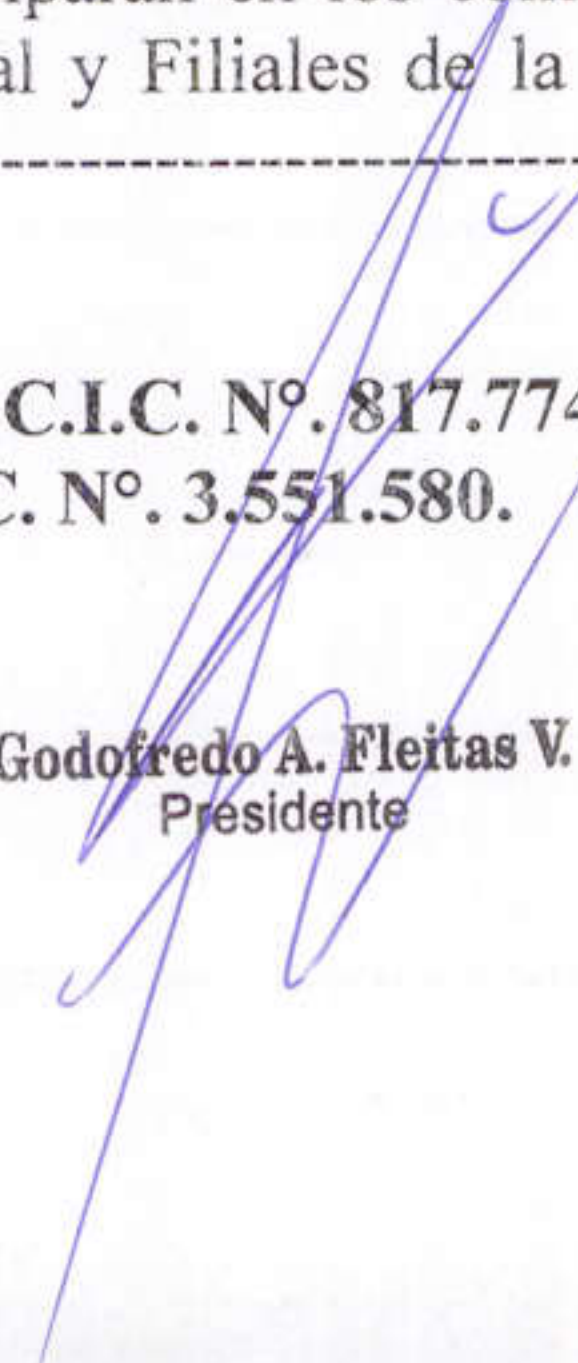
ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

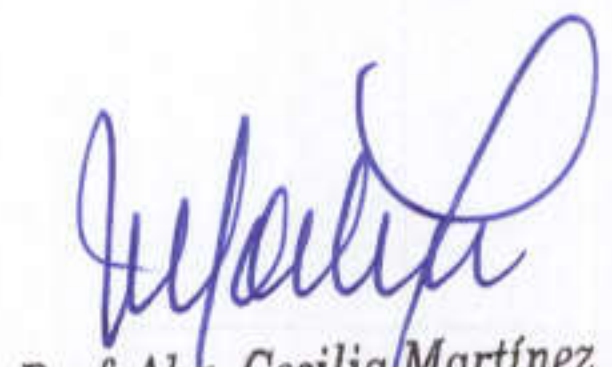
Titular: Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, C.I.C. N° 817.774.

Suplente: Rubén Darío Romero Acosta, C.I.C. N° 3.551.580.


Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad




Godofredo A. Fleitas V.
Presidente


Prof. Abg. Cecilia Martínez
Miembro Titular TEI
Derecho UNA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

Titulares:

Carlos Rodrigo Scappini Cáceres, C.I.C. N° 3.572.210.

Julio César Villanueva Acuña, C.I.C. N° 3.993.852.

Suplentes:

Anaya Anaís Arrúa Galván, C.I.C. N° 4.837.180.

Gustavo Marcelo Franco Ayala, C.I.C. N° 923.367.

CONSEJO DIRECTIVO:

Titulares:

Gustavo Alfredo Insfrán Irala, C.I.C. N° 2.504.622.

Oscar Ángel Riquelme Fleitas, C.I.C. N° 2.101.331.

César Eduardo Escobar Gubo, C.I.C. N° 3.557.108.

Lelis Paul Ortega Aguilera, C.I.C. N° 1.773.350.

Marcial Gerónimo Valdez, C.I.C. N° 4.990.070.

Suplentes:

Francisco Javier Arzamendia Caselli, C.I.C. N° 4.154.194.

Edgar Bonifacio Ríos Parquet, C.I.C. N° 2.357.330.

Denis Santiago Giménez Cardozo, C.I.C. N° 4.386.624.

Eligio Rolón Jara, C.I.C. N° 2.566.265.

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE:

Titular: Norma Patricia Mendoza Egusquiza, C.I.C. N° 4.405.108.

Suplente: Roberto Ladislao Taboada Moreno, C.I.C. N° 5.148.576.

Art. 2°.- PUBLICAR, NOTIFICAR y cumplida ARCHIVAR.-----

Prof. Abg. Godofredo A. Fleitas V.

Presidente

Prof. Abg. Cecilia Martínez Giménez

Miembro Titular

Prof. Abg. Ángel G. Cáceres A.

Miembro Titular

Abg. Diego Duarte

Miembro Titular

Abg. Wilson Vera

Miembro Titular



Ante Mi: ~~Prof. N.P. Gustavo Adolfo Barreto Mello~~

Secretario de la Facultad y del TEI